I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000925

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2010

Cerrillos, 02 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3050/2010; el Memorándum Nº600/0562/2010 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°1100/687/2010 de la Dirección de Control; el Certificado N°036/2010 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"CONTRATACIÓN DE ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS, PARA FERIAS Y PERSA DE CERRILLOS",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día miércoles 02 de junio de 2010, a través del Portal Mercado público.

3. El cierre de la licitación será el día viernes 11 de junio de 2010, a las 11:30 horas.

4. La recepción de las consultas será hasta el día viernes 04 de junio de 2010 a las 17:00 horas, a través del Portal Mercado público.

5. La entrega de las aclaraciones será el día miércoles 9 de junio de 2010, a través del Portal Mercado público.

6. La recepción de antecedentes (documentos anexos) será el día viernes 11 de junio de 2010, en Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos, hasta las 11:30 horas.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día viernes 11 de junio de 2010, a través del Portal Chilecompra, a las 12:00 horas.

8. La Comisión de Apertura y Evaluadora de la propuesta será presidida por el Secretario Comunal de Planificación, y estará integrada por la Directora de Jurídica, el Director de Administración y Finanzas, la Jefa de Patentes Comerciales y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0000925 / 2010

9. El Inspector Técnico de la Obra será el Jefe del Departamento de Patentes Comerciales.

10. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.09.999.002 "Otros" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales (I.T.O)
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web